

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P02-F68	
			Versión: 2	
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		Vigente desde: 31/01/2023	

Tipo de Informe	Mensual	Fecha de elaboración del informe	DÍA	MES	AA			
			30	Diciembre	2024			
Periodo de reporte del informe	Del	DÍA	MES	AA	al	DÍA	MES	AA
		1	Diciembre	2024		30	Diciembre	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	CD DP 3841- 2023
--------------------	------------------

Nombres y apellidos contratista / Razón Social	MARIO ALONSO GUEVARA PEÑA	C.C. o NIT	19.384.646
--	---------------------------	------------	------------

Dirección	Calle 25G # 74B-50	Ciudad	BOGOTA
-----------	--------------------	--------	--------

Celular	310 8707310	Dirección de correo electrónico	mguevara@defensoria.edu.co
---------	-------------	---------------------------------	--

Cuenta bancaria	De Ahorros	No.	8670335283	Banco	Davivienda
-----------------	------------	-----	------------	-------	------------

Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales
------------------	---------------------------------------

Acta de inicio	Si ☒	N/A ☐	Fecha de inicio de actividades	DÍA	MES	AA
				2	Diciembre	2023

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

Plazo de ejecución	MESES	DÍAS	Fecha de terminación	DÍA	MES	AA
	18	0		30	Mayo	2025

Valor total del contrato	\$ 102.980.000,00	Valor honorarios mensuales	\$5.837.000.00
--------------------------	-------------------	----------------------------	----------------

Lugar de ejecución	BOGOTA
--------------------	--------

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	21724	Registro Presupuestal	2781924
--	-------	-----------------------	---------

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	Profesional Administrativa y de Gestión
---------------------	-------------	------------------------------------	---

Nombre del supervisor o interventor	SANDRA CONSUELO NIETO BENAVIDES	C.C. o NIT	51.643.055
-------------------------------------	---------------------------------	------------	------------

Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	
--	--

Garantía	Si ☒	Fecha de expedición	DÍA	MES	AA	Fecha de aprobación	DÍA	MES	AA
Única	N/A ☐		3	Julio	2024		2	Diciembre	2023

Nombre de la aseguradora	Compañía Mundial de Seguros S.A.	Número de póliza	14-46-101102149
--------------------------	----------------------------------	------------------	-----------------

Amparos	Vigencia								Valor amparo
Cumplimiento	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	\$7.379.500.00
		1	Diciembre	2023		3	Mayo	2025	
Calidad del servicio	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	\$14.759.000.00
		1	Diciembre	2023		31	Diciembre	2026	
Cumplimiento	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	\$ 10.298.000,00
		1	Diciembre	2023		3	Octubre	2025	
Calidad del servicio	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	\$ 20.596.000,00
		1	Diciembre	2023		31	Mayo	2027	
	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	

Modificaciones contractuales														
Prórrogas				Si ☐		N/A ☐		Adiciones		Si ☒		N/A ☐		
Prórroga No. 1 hasta		DÍA	MES		AA		Valor adición No. 1		Valor total incluida adición					
							1.788.000.00		73.795.000.00					
Prórroga No. 2 hasta		DÍA	MES		AA		Valor adición No. 2		Valor total incluida adición					
		31	Mayo		2025		\$ 29.185.000,00		\$ 102.980.000,00					
Prórroga No. 3 hasta		DÍA	MES		AA		Valor adición No. 3		Valor total incluida adición					
Reducción de valor				Si ☐		N/A ☐		Valor reducción		Valor total con reducción				
				Desde			Reinicio							
				DÍA	MES		AA		DÍA	MES		AA		
Suspensiones				Si ☐		N/A ☐								
				DÍA	MES		AA							
Nueva fecha de terminación				Si ☒		N/A ☐		31		Mayo		2025		

EJECUCIÓN CONTRACTUAL											
Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales											
Yo MARIO ALONSO GUEVARA PEÑA con número de C.C. o NIT 19.384.646 en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:											
Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.											
Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes								Diciembre			
Valores pagados											
Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales								\$291.850.00			
ARL - Aporte Obligatorio: nivel 1 0,522%								\$12.188.00			
PENSIÓN								\$ 0,00			
Total de aportes pagados								\$304.038.00			
d											
¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)								Si ☐		No ☒	
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción - AFC? (Art 126-4 E.T.)								Si ☐		No ☒	
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)								Si ☐		No ☒	
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)								Si ☐		No ☒	
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)								Si ☐		No ☒	
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)								Si ☐		No ☒	
¿Declarante de Renta?								Si ☒		No ☐	

Obligaciones contractuales y actividades realizadas									
Diligenciar Anexo No. 1									
Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor									
Yo SANDRA CONSUELO NIETO BENAVIDES con número de C.C. o NIT 51.643.055 , en mi calidad de SUPERVISOR del contrato en mención, CERTIFICO que el/la contratista MARIO ALONSO GUEVARA PEÑA de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.									

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO				
Pagos	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
	1°. Pago	Diciembre	29	\$5.354.367.00
	2°. Pago	Enero	30	\$5.539.000.00
	3°. Pago	Febrero	30	\$5.539.000.00
	4°. Pago	Marzo	30	\$5.539.000.00
	5°. Pago	Abril	30	\$5.539.000.00
	6°. Pago	Mayo	30	\$5.539.000.00
	7°. Pago	Junio	30	\$5.539.000.00
	8°. Pago	Julio	30	\$.5.837.000.00
	9°. Pago	Agosto	30	\$.5.837.000.00
	10°. Pago	Septiembre	30	\$.5.837.000.00
	11°. Pago	Octubre	30	\$.5.837.000.00
	12°. Pago	Noviembre	30	\$.5.837.000.00
	13°. Pago	Diciembre	30	\$.5.837.000.00
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			
Saldo				\$29.369.633.00
OBSERVACIONES				



ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68
INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Número de contrato

CD DP 3841- 2023

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
1	6. 2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	El 3 de diciembre de 2024 se programó audiencia de sustitución de medida de aseguramiento postulado Octavio Clavijo Alvarez magistrada Teresa Ruiz del Tribunal Superior de Bogotá D.C. El 4 de diciembre de 2024 se programó audiencia de oposición y levantamiento de medida cautelar postulado Juan Mauricio magistrado Jose Manuel Bernal del Tribunal Superior de Bogotá D.C.. Para el 12 y 13 de diciembre de 2024 se programo audiencia de seguimiento, postulado Ramon Maria Isaza y otros con la Juezgado Penal del Circuito con Funcion de Ejecución de Sentencias para las Salas de Justicia y Paz del Territorio Nacional. El 12 de diciembre de 2024 se aplaza la audiencia de seguimiento postulado Ramon		
2	6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y	En el mes de diciembre de 2024 se atendieron las audiencias programadas por la coordinación ante los magistrados de control de garantías y conocimiento y el Juez de Circuito con función de seguimiento y ejecucion de sentencias para la Sala de Justicia y Paz para el Territorio Nacional.		
3	6.2.3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	De acuerdo con los términos y condiciones pactadas, se ha cumplido en este mes de diciembre a cabalidad con el objeto del contrato conservado la documentación que las victimas han enviado para su correspondiente representación.		

Obligaciones contractuales y actividades realizadas				
1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
4	6.2.4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como	En este mes de manera puntual se asistió a las diligencias asignadas por la coordinación.		
5	6.2.5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Se ha estudiado la adecuada estrategia jurídica para la representación de las víctimas, manteniendo comunicación con las víctimas para el acopio documental, con el objeto de probar procesalmente el daño causado con ocasión de La comisión de los delitos cometidos durante y con ocasión del conflicto armado.		
6	6.2.6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Durante el mes de diciembre se mantuvo comunicación telefónica con un mínimo de treinta y dos usuarios, con el fin asesorar y solicitar a las víctimas en la entrega de elementos de prueba como registros civiles, fotocopia de cédulas y declaraciones para la preparación de incidente de reparación integral y elaboración de poderes a las mismas.		
7	6.2.7. Asistir a las Barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y	Durante el presente mes de diciembre se asistió a cuatro (4) barra académica programada por la DEFENSORIA DEL PUEBLO a la que se acudio de manera puntual.		
8	6.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	En el mes de diciembre se atendió cuatro barras académica programadas por la Defensoria del Pueblo: 1. Dr. Fidalgo Javier Estupiñán sobre el estatuto del abogado Código General del Disciplinario.		
9	6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	En el mes de diciembre se ha cumplido con los lineamientos impartidos por la DEFENSORIA DEL PUEBLO para la ejecución del contrato de manera oportuna: Cumpliendo con los procedimientos establecidos por la institución para el desarrollo de la ley 975 de 2005. Se asistio de manera oportuna y puntual a las audiencias programadas por el Tribunal Superior de Bogotá y asignadas por la Coordinación. Tambien se asistio a las Barras academicas programadas por la Defensoria para los Defensores		

Número de contrato		CD DP 3841- 2023	
Obligaciones contractuales y actividades realizadas			
1		2	
Información a diligenciar por el contratista		Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No. Observaciones
#	6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Se ha suministrado informacion y asesoria en el mes de diciembre a las victimas asignadas por la cordinación y otras que no han sido asignadas pero que estan solicitando se les asigne un defensor representante judicial de victimas para suministrarles la orientación y asistencia jurídica que sus casos requieran como tambien la recoleccion y elaboracion de documentos para la representacion, de su caso enla audiencia de incidente de	
#	6.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Durante el mes de diciembre no se interpuso ni se sustento ninguno de los recursos de ley.	
#	6.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	En le mes de diciembre no se presto turno en el Centro de Atencion al ciudadano.	
#	6.2.13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	No Aplica	
#	6.2.14. Guardar reserva en los casos de ley.	Se ha guardado la reserva conforme al procedimiento de la ley 975 de 2005.	
#	6.2.15. Inrormar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que	No se tienen sanciones en este mes	
#	6.2.16. Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del	No Aplica	
#	6.2.17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	No se presentaron para este mes	
OBSERVACIONES			
FIRMAS			
EI CONTRATISTA		EI SUPERVISOR / INTERVENTOR	

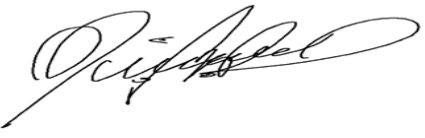
Número de contrato	CD DP 3841- 2023
--------------------	------------------

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1

Información a diligenciar por el contratista

No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas
-----	----------------------------	------------------------

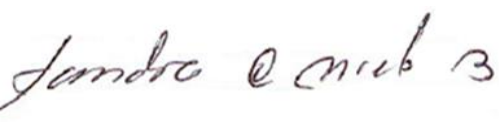


DÍA	MES	AA
30	DICIEMBRE	2024

2

Información a diligenciar por el supervisor / interventor

No.	Observaciones
-----	---------------



DÍA	MES	AA
30	Diciembre	2024